

ESTADO No. 31 de 2020

Página: 1

ESTADO No. 31 de 2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00892	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO DAVID TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS APROBAR la liquidación de costas- agencias en derecho en contra de la parte demandada, correspondiente a cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil quince de pesos (\$4.389.015.00) M/cte., fijada en lista el 10 de febrero de 2020 y visible en folio 131 del cuaderno único.	14/09/2020	
1100133 36 038 2016 00212	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN ANDRES USUGA SEPULVEDA	MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Previo a resolver sobre el recurso de apelación debidamente interpuesto, SEÑALAR como fecha el TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 del CPACA. La asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio.	14/09/2020	
1100133 36 038 2016 00243	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO CHACON CAMACHO	SUB RED INTEGRADA DE SERVICIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en auto de 22 de noviembre de 2019, por medio de la cual CONFIRMÓ la decisión adoptada en audiencia inicial del 11 de julio de 2019. SEGUNDO: SEÑALAR como fecha el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA.	14/09/2020	
1100133 36 038 2016 00255	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBEIRO ANTONIO CARMONA PULGARIN	MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del fallo denegatorio de primera instancia proferido el 6 de febrero de 2020	14/09/2020	
1100133 36 038 2017 00089	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN EDISSON AVILA SILVA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO CONCEDE APELACION Conceder en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del fallo denegatorio de primera instancia proferido en audiencia inicial del 19 de febrero de 2020	14/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA NELLY VILLANUEVA SALCEDO
SECRETARIA